

Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez Senado Académico

CERTIFICACION NUMERO 15-82

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 17 de noviembre de 2015, este organismo **ACORDO RECOMENDAR** a la Junta de Gobierno la concesión del rango en título de **PROFESOR EMÉRITO** al doctor ARGIMIRO RUANO, con todos los honores y privilegios que le correspondan por su extraordinaria labor con el pueblo de Puerto Rico especialmente en la docencia y la investigación en diversas áreas de la filosofía, la teología y la espiritualidad, la literatura, la cultura y el pensamiento en general.

El Senado Académico recomienda, además, que la concesión de este honor se haga formal y pública en la próxima colación de grados de este Recinto.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil quince, en Mayagüez, Puerto Rico.

Secretaria

LPM



Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez Junta Administrativa, Senado Académico y Claustro



Aprobado 17/nov 12013 pres

Certificación número

A:

Miembros del Senado Académico

DE:

Juan C. Martínez Cruzado

Presidente, Comité de Asuntos Claustrales

FECHA:

6 de noviembre de 2015

ASUNTO:

Conferir el título de Profesor Emérito al Dr. Argimiro

Ruano

El Comité de Asuntos Claustrales acordó recomendar favorablemente la petición de los doctores Héctor Huyke Souffront y Juan Sánchez Álvarez-Castellanos de conferir el título de Profesor Emérito al Dr. Argimiro Ruano. Esta distinción está reconocida por la Sección 67.4 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico y por la Certificación 04-22 del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez. A tenor con esta Certificación, se adjunta el Documento Explicativo que expone las razones para la recomendación. Se adjunta además la carta de petición para la otorgación de esta distinción, el curriculum vitae del Dr. Ruano, una carta narrativa preparada por el Dr. Sánchez que resume los logros académicos del Dr. Ruano, incluyendo su obra filosófica, literaria y cultural, una carta del Director Interino del Departamento de Humanidades endosando unánimemente la otorgación de esta distinción, cartas individuales de apoyo a esta solicitud de parte de profesores de tres departamentos distintos del RUM, y la biografía del Dr. Ruano que fue elaborada y obtenida de la Biblioteca General del RUM, la cual cubre su obra desde 1948 hasta el 2001. Advierto que la Certificación 04-58 del Senado Académico estipula que "Por tratarse de una situación especial y delicada, el Senado Académico podrá decidir que la deliberación y votación sobre el otorgamiento de reconocimientos ocurra en privado, esto en conformidad con la Sección 21.11.3 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico y el Artículo 9 del Capítulo II del Reglamento Interno del Senado Académico del RUM." Además, la Certificación 04-22 establece que el voto será secreto y que será necesario el voto favorable de tres cuartas partes de los senadores presentes.

Documento Explicativo del Comité de Asuntos Claustrales 6 de noviembre de 2015

ASUNTO: Petición de los doctores Héctor J. Huyke Souffront y Juan J. Sánchez Álvarez-Castellanos para conferir el título de Profesor Emérito al doctor Argimiro Ruano

TRASFONDO: Con fecha del 3 de junio de 2015, los doctores Héctor J. Huyke Souffront y Juan J. Sánchez Álvarez-Castellanos sometieron, mediante carta dirigida al Presidente del Senado Académico y Rector del RUM, Dr. John Fernández van Cleve, una petición para que este Senado Académico le recomiende a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico conferir el título de Profesor Emérito al doctor Argimiro Ruano. Junto a la petición, los solicitantes hicieron entrega de una carta narrativa resumiendo el historial académico y profesional del Dr. Ruano, un curriculum vitae actualizado en marzo de 2015, una carta del director interino del Departamento de Humanidades, Dr. Jerry Torres Santiago, certificando que el 24 de marzo de 2015 el Departamento en cuestión aprobó unánimemente y con entusiasmo apoyar la propuesta de conferir el título de Profesor Emérito al Dr. Ruano, tres cartas de apoyo a esta solicitud emitidas al Rector del RUM por el Dr. Mario Núñez Molina, Catedrático del Departamento de Psicología, el Dr. Mario Cancel Sepúlveda, Catedrático del Departamento de Ciencias Sociales, y la Dra. Jacqueline Girón Alvarado, Catedrática del Departamento de Estudios Hispánicos, y una biografía del Dr. Ruano abarcando los años que van desde 1948 hasta el 2001 elaborada y obtenida de la Biblioteca General del RUM. (https://www.uprm.edu/library/alvareznaz/docs/Ruano.pdf). Todo lo anterior superó por mucho los requisitos mínimos dispuestos en la Certificación 04-22 del Senado Académico del RUM para la consideración por parte del Comité de Asuntos Claustrales de candidatos a la distinción de Profesor Emérito.

CRITERIOS PARA CONFERIR EL TÍTULO DE PROFESOR EMÉRITO: Los criterios aplicables están contenidos en la Sección 67.4 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico (RGUPR), la cual define esta distinción como "Este título se concederá a los profesores de la Universidad que, habiendo cesado en el servicio activo, merezcan tal reconocimiento por haberse distinguido en la cátedra en forma excepcional. Se tomarán en consideración, además, las ejecutorias en la investigación científica, la creación literaria o artística, la publicación de obras o la contribución al servicio público. Las personas a quienes se confiera este título honorífico tendrán los derechos y atribuciones académicas del personal docente, sin la obligación de rendir una tarea de enseñanza."

La Certificación Número 04-22 del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez añade un criterio aplicable: "Para la evaluación por parte del Senado Académico de una posible distinción debe mediar un historial de logros extraordinarios y extensamente reconocidos por el público en general en el campo académico, las artes y las letras, las profesiones o en el servicio público."

JUSTIFICACIÓN: La vida del Dr. Argimiro Ruano, su dedicación a la filosofía, la literatura, la teología y espiritualidad, su producción literaria en todos estos campos, su cátedra, y su contribución al pensamiento, la cultura y a Puerto Rico, el Caribe y España en general, son absolutamente admirables. Nació en Monleras, Salamanca, España en 1924. Realizó estudios superiores en Filosofía y Teología en Ávila, amplió sus estudios en la Universidad Pontificia de Salamanca, y fungió en Ávila como profesor de Filosofía de 1949 a 1953. Continuó estudios en la hoy día Universidad Complutense de Madrid y en la Universidad Internacional de Lovaina. Mientras trabajaba en el primero de sus dos doctorados, el cual fue en Filosofía y completó en 1956 en la Universidad de Santo Domingo, y hasta 1962, alternó diversos trabajos en México, Cuba y Santo Domingo como conferenciante, investigador y columnista en prensa periódica, y aun ocasionalmente como docente. En 1962 pasó a ser profesor en la Universidad Católica de Puerto Rico y, a partir de 1963, comenzó su carrera de 31 años como profesor del otrora Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, hoy día Recinto Universitario de Mayagüez.

Para entonces ya tenía seis libros escritos en Mística del Siglo de Oro en España, particularmente Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, y cinco libros en Teología, Religión y Espiritualidad. Si bien continuó su prolífica producción en esos temas luego de completar su segundo doctorado en 1967, éste en Filosofía Pura en la Universidad de Navarra, España, expandió su producción a otras áreas de filosofía en general, literatura y ensayo. Dentro de estas áreas cultivó la ética, en la que publicó tres libros, la antropología filosófica y la filosofía del tiempo. Se ocupó de diversos autores y corrientes de pensamiento de la tradición clásica occidental, como por ejemplo Agustín de Hipona, Tomás de Aquino, Suárez, el pensamiento en la literatura del Siglo de Oro, Kant, la llustración, Darwin, Bergson, Ortega y Gasset, García Morente, Alfred Stern, el existencialismo, el psicoanálisis, y otros. Cultivó el ensayo y la crónica con continuas colaboraciones en prensa periódica, y cultivó el relato, publicando novelas tales como El diario de un sacerdote casado y Ulises el de Luquillo y el brujo del Yunque. En literatura comparada se destacan artículos sobre la Ilíada, los poetas romanos, La Celestina, Don Quijote y el Fausto de Goethe. Dentro de este campo literario el Dr. Ruano es conocido en Puerto Rico por haber descubierto y publicado en 1992 el manuscrito original de la novela La tela de araña, de Eugenio María de Hostos. De hecho, a partir de 1989 queda establecido en el Dr. Ruano un vivo interés por el estudio de la historia y el pensamiento en Puerto Rico. En ese año publicó el primero de sus tres títulos principales, Hostos según Hostos. Del 1993 al 1999 publicó su Biografía de Hostos en ocho volúmenes, y del 1998 al 2001 la serie Pensamiento puertorriqueño, también en ocho volúmenes. A toda esta gran producción literaria hay que añadirle doce libros inéditos o apuntes docentes, dieciocho capítulos de libros, noventa y nueve artículos mayores e incontables artículos menores en prensa y revistas.

También ha sido traductor. Constan en récord seis traducciones, entre las que se encuentran del francés *Historia de un alma* y *Manuscritos autobiográficos*, ambos de Teresa de Lisieux, del italiano, *Pastor*, que es una biografía de Francesco Evola, y del latín, *El árbol de los salmanticenses*. Es importante destacar que para la mayor parte de su producción intelectual como profesor del RUM, el Dr. Ruano escogió algún centro de publicación del área oeste de Puerto Rico o del Recinto mismo.

Como profesor en el Departamento de Humanidades del RUM dictó más de doce cursos distintos, entre los que se destacan "Historia de la Filosofía Antigua", "Historia de la Filosofía Medieval", "Filosofía del Trabajo", "Filosofía de la Religión" y "Teoría del Amor". Sobre todo, se

destaca "Pensamiento Puertorriqueño", curso creado por él e impartido por muchos años. Se le acreditan docenas de conferencias, charlas o seminarios impartidos en Puerto Rico, unos de carácter fundamentalmente académico y otros de carácter general y de servicio a la comunidad. Se destaca la variedad de su público, que abarca desde empleados del otrora Departamento de Instrucción Pública hasta trabajadores y operarios de empresas de manufactura. Sobresale el alto número de colegas y antiguos estudiantes que profesan una profunda admiración por su persona y obra. Muestra de ello son la diversidad de profesores que se han ofrecido para comentar o prologar sus libros y las numerosas invitaciones que ha recibido de antiguos estudiantes para charlas y conferencias. Ya ha habido tres tesis doctorales monográficas sobre algunos aspectos del pensamiento de Argimiro Ruano, quien comienza ya a ser objeto de estudio por filósofos y literatos de la nueva época.

Tras su jubilación oficial a los setenta años de edad, el Dr. Ruano ha mantenido su producción intelectual. Continuó su función docente a tarea parcial por nueve años y ha continuado publicando libros. Quince de sus libros han sido publicados tras su jubilación, incluyendo siete de los ocho volúmenes de su *Biografía de Hostos*, la *Filosofía de la eternidad*, *Genitalis Philosophia*, y *El Dios Jesús hoy: La Cristología Científica* que publicó en el año 2013.

En resumen, resulta ya evidente que la prolífica obra literaria y filosófica del Dr. Ruano perdurará por muchas generaciones, posiblemente hasta el fin de los tiempos. Es una obra que ha dejado su huella en la cultura puertorriqueña, así como la del Caribe y España, y en la historia de nuestro Recinto. Ciertamente su carrera refleja un historial de logros extraordinarios y extensamente reconocidos por el público en general en el campo académico, las artes y las letras. Tanto es así que en la biografía del Dr. Ruano presente en la Biblioteca General del RUM pueden encontrarse numerosos y entrañables testimonios personales en el apartado número dos ("Microcrónica del salón de clases") y otros testimonios dispersos en las reseñas profesionales reproducidas en los apartados número dieciséis ("Reconocimiento intelectual") y número diecisiete ("Acogida críticas").

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES: El cumplimiento con todos los requisitos impuestos por la Sección 67.4 del RGUPR y de la Certificación 04-22 del Senado Académico del RUM para la distinción de Profesor Emérito ha sido ampliamente evidenciado. El Comité de Asuntos Claustrales considera unánimemente que una carrera profesional tan larga, productiva y reconocida internacionalmente no deja lugar a dudas de que es merecedora de la distinción de Profesor Emérito. El Comité de Asuntos Claustrales le pide al Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez que acoja esta recomendación con el mismo entusiasmo que la propone.